

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

Expediente n.º: 259/2019

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Día de la reunión: 26/02/2019

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS
SOBRES ÚNCIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 26 de febrero de 2019, a las doce horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Mejora de envolvente en edificio público Hogar del Pensionista.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 44230000-1 (TRABAJOS DE CARPINTERIA PARA LA CONSTRUCCION) 45421130-4 (INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS) 45317000-2 (OTROS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA) 31500000-1 (MATERIAL DE ILUMINACIÓN Y LÁMPARAS ELÉCTRICAS)	
Valor estimado del contrato: 48.916,27 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 48.916,27 €	IVA%: 10.272,42 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.188,69 €.	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

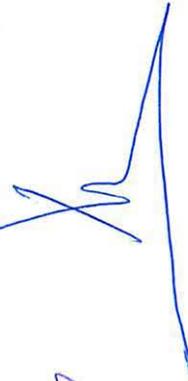
La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. José Pérez Burrueco. Concejal.
Vocal 1	D. Enrique Reina Tristancho. Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
Vocal 2	D. Carlos Javier Villatoro Luque. Auxiliar Técnico de Obras.
Vocal 3	D. Andrés Carpio García. Administrativo de Administración General.
Secretario	D. Antonio Tapia Torres. Administrativo de Administración General.

4

9

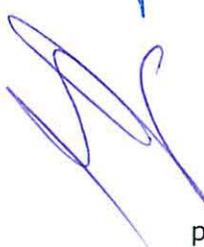
**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**



Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas, comunicando que han concurrido en tiempo y forma, según consta en el certificado obrante en el expediente, los licitadores que se relacionan a continuación:

- 1.- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
- 2.- VERLIN INTEGRACIONES, S.L.
- 3.- D. MANUEL ROMERO DOMÍNGUEZ.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN



A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «ÚNICO» que hace referencia a la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

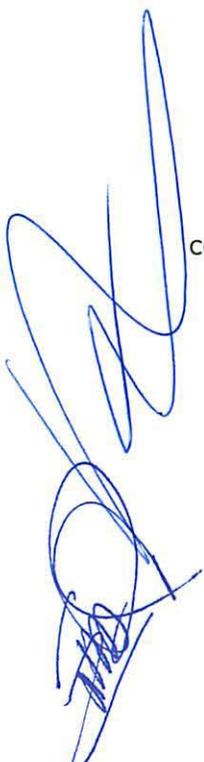


El Sr. Secretario procede a la apertura de los sobres «ÚNICO», resultando que:

- El sobre presentado por el licitador CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L., contiene la siguiente documentación:

- Declaración responsable conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Proposición económica para el LOTE N.º 1, conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- El sobre presentado por el licitador VERLIN INTEGRACIONES, S.L., contiene la siguiente documentación:

- Sobre ÚNICO: Proposición para licitar a la contratación de las obras de Mejora de la Envolvente en Edificio Público Hogar del Pensionista, LOTE N.º 1, en el que figura la documentación siguiente:
 - Declaración responsable conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Proposición económica para el LOTE N.º 1, conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

- Sobre ÚNICO: Proposición para licitar a la contratación de las obras de Mejora de la Envolvente en Edificio Público Hogar del Pensionista, LOTE N.º 2, en el que figura la documentación siguiente:
 - Declaración responsable conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Proposición económica para el LOTE N.º 2, conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- El sobre presentado por el licitador D. ANTONIO ROMERO DOMÍNGUEZ, contiene la siguiente documentación:

- Declaración responsable conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Proposición económica conjunta para el LOTE N.º 1 y N.º 2.

Tras examinar formalmente la documentación presentada por cada uno de los licitadores, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones siguientes:

LOTE N.º 1

	Licitador
1	Construcciones Antroju, S.L.
2	Verlin Integraciones, S.L.

LOTE N.º 2

	Licitador
1	Verlin Integraciones, S.L.

La Mesa rechaza las siguientes proposiciones:

LOTE N.º 1

	Licitador	Motivo de la exclusión
1	D. Manuel Romero Domínguez	No presentar de forma separada proposición económica para el Lote N.º 1, conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

LOTE N.º 2

	Licitador	Motivo de la exclusión
1	D. Manuel Romero Domínguez	No presentar de forma separada proposición económica para el Lote N.º 2, conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

LOTE N.º 1

Licitador	Oferta
Construcciones Antroju, S.L.	37.098,78 € + IVA
Verlin Integraciones, S.L.	35.840,00 € + IVA

LOTE N.º 2

Licitador	Oferta
Verlin Integraciones, S.L.	7.916,00 € + IVA

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE N.º 1

Licitador	Puntuación Oferta
Verlin Integraciones, S.L.	100,00
Construcciones Antroju, S.L.	70,20

LOTE N.º 2

Licitador	Puntuación Oferta
Verlin Integraciones, S.L.	100,00

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LOTE N.º 1

Licitador	Puntuación Oferta
Verlin Integraciones, S.L.	100,00

Por resultar ser su proposición la más favorable para este Ayuntamiento.

LOTE N.º 2

Licitador	Puntuación Oferta
Verlin Integraciones, S.L.	100,00

Por resultar ser su proposición la única presentada.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

La Mesa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de siete días hábiles, presente la documentación justificativa de:

- Que cumple con todos los requisitos recogidos en el apartado segundo de la declaración responsable presentada con su oferta.
- Haber constituido la garantía definitiva por cuantía del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor añadido.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, el Sr. Presidente da por concluido éste siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.